



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE YÉCORA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Yécora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Yécora, Sonora.**

af

l

ce

M

G



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE (Nota 1)		CIRCULANTE	
Fondo fijo	\$40,000	Acreedores diversos	\$131,917
Bancos	177,636	Gobierno del Estado	425,263
Deudores diversos	1,795,577	Documentos por pagar a Corto Plazo	26,300
		Fondos ajenos	14,028
TOTAL CIRCULANTE	\$2,013,213	TOTAL CIRCULANTE	\$597,508
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	76,800		\$597,508
Terrenos	113,000	PATRIMONIO	
Edificios	318,963	Patrimonio municipal	4,058,549
Eq. de procesamiento de datos	165,287	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,203,020
Mobiliario y eq. de oficina	90,856	Resultado del Ejercicio Actual	212,685
Equipo de transporte	2,041,224		
Maquinaria y equipo	935,319	TOTAL PATRIMONIO	\$5,474,254
Equipo de Seguridad Pública	317,100		
TOTAL FIJO	\$4,058,549		
SUMA ACTIVO	\$6,071,762	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,071,762

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$ 597,508, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$131,917, adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$425,263, compuesto por \$83,035, por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, 120,000 por un anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos, un saldo de \$180,000, de un anticipo otorgado en el 2006 para la adquisición de maquinaria y \$42,228, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública; Documentos por Pagar por \$26,300, por la adquisición de dos computadoras y un teléfono y Fondos Ajenos por \$14,028.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$416,008
Derechos	2,700
Productos	11,250
Aprovechamientos	218,550
Participaciones	9,752,254
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,780,893
Total de Ingresos	\$16,181,655
Egresos	
Servicios Personales	\$6,300,908
Materiales y Suministros	2,155,471
Servicios Generales	2,642,428
Transferencias de Recursos Fiscales	856,436
Bienes Muebles e Inmuebles	68,200
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,939,656
Deuda Pública	5,871
Total de Egresos	\$15,968,970
SUPERAVIT	\$212,685

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$212,685, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos de Tesorería utilizada para gastos de operación y en la disminución de la cuenta del pasivo Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.37 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 9.84% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.31% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

ce

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, obtuvo una captación de ingresos superiores a lo presupuestado por \$869,663, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$303,389	416,008	112,619	37
Derechos	267,938	2,700	(265,238)	(99)
Productos	6,814	11,250	4,436	65
Aprovechamientos	118,820	218,550	99,730	84
Participaciones	8,839,547	9,752,254	912,707	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,775,484	5,780,893	5,409	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$15,311,992	16,181,655	869,663	6
Total Ingresos	\$15,311,992	16,181,655	869,663	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

af
• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a la presupuestada en \$112,619, lo que representa el 37%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 12% debido a que se cobró Impuesto Predial rezagado por los traslados de dominio que se llevaron a cabo; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 898% debido a que se presentaron traslados de dominio que no estaban contemplados; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 77%, debido al aumento del padrón vehicular en el municipio.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** La variación en este capítulo fue por \$265,238, menor a lo presupuestado, que representa el 99%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se ha firmado el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, el cual se firmará cuando se conecte a la red de servicio de energía eléctrica.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores por \$99,730, equivalente al 84%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 723%, debido a que se recibieron donativos de una empresa cervecera para los festejos del 10 de mayo, fiestas patrias y de particulares para la rehabilitación de caminos vecinales.
- **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$912,707, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones con una variación del 13% y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 18%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$5,409, equivalente al 1%, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 4.01% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$104.67 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.43% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.96 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

g

ce M

G/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$ 1,535,054, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el saldo inicial de Bancos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,123,595	436,901	965,353	5,595,143	6,300,908	(705,765)	(13)
Materiales y Suministros	1,740,960	291,255	333,159	1,699,056	2,155,471	(456,415)	(27)
Servicios Generales	2,515,891	204,666	406,766	2,313,791	2,642,428	(328,637)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	465,830	0	50,179	415,651	452,266	(36,615)	(9)
Gasto Corriente 71%	\$10,846,276	932,822	1,755,457	10,023,641	11,551,073	(1,527,432)	(15)
Transferencias de Recursos Fiscales	404,170	0	0	404,170	404,170	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	87,700	53,945	78,445	63,200	68,200	(5,000)	(8)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,961,847	299,679	324,492	3,937,034	3,939,656	(2,622)	(1)
Gasto de Inversión 28%	\$4,453,717	353,624	402,937	4,404,404	4,412,026	(7,622)	(1)
Deuda Pública 1%	\$12,000	0	6,129	5,871	5,871	0	0
Total de Egresos 100%	\$15,311,993	1,286,446	2,164,523	14,433,916	15,968,970	(1,535,054)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,968,970; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$14,433,916, lo que representa \$1,535,054, mas.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación por \$705,765, que representa el 13% superior a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación de 9%, debido a que se pagaron sueldos a personal en las Dependencias de Obras Públicas y Seguridad Pública, los cuales no estaban contemplados en el Presupuesto; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 100%, debido a que en el mes de noviembre se efectuaron modificaciones al presupuesto de egresos, reduciendo en su totalidad esta partida, sin considerar que es en el mes de diciembre, cuando se realizan estas erogaciones, razón por la cual se originó esta variación.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación de \$456,415, que equivale al 27% mayor a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Refacciones Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 7%, debido a que se adquirieron llantas para el camión de volteo y para la retroexcavadora, además se adquirieron refacciones para la maquinaria pesada que se utilizó en las obras realizadas en el municipio; Materiales de Construcción con una variación de 29%, debido a que se adquirieron materiales para la rehabilitación de: Instituciones Educativas, Dispensario Médico de la Quema, además se donó material de construcción a personas de escasos recursos y de las etnias que lo solicitaron para rehabilitar sus viviendas; y Combustibles, con una variación de 36%, debido al incremento que se tuvo en su precio en los dos últimos meses del ejercicio.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación por \$328,637, que equivale al 14% superior a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 19%, debido a que al hacer las modificaciones al Presupuesto de Egresos no se consideró la facturación del mes de octubre; Servicio de Alumbrado Público con una variación de 20%, debido a la ampliación de la red y a la reparación de las lámparas que estaban fuera de servicio; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 20%, debido al pago de mano de obra de reparación total de la ambulancia, de vehículo cisterna, camión de volteo y de camioneta, así como la reparación total del motor de una unidad de Seguridad Pública; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 15%, por adquisición de arreglos patrios, fuegos artificiales, música, regalos, posadas navideñas realizadas en las escuelas y pago de alimentación y hospedaje a funcionarios que nos visitaron con motivo de las fiestas patrias y segundo informe; Ayudas Diversas con una variación de 28% debido a que se otorgaron despensas alimenticias y cobijas a personas de la tercera edad con motivo de las bajas temperaturas que se registraron en los últimos meses del año.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$856,436, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$452,266, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son: DIF Estatal, DIF Municipal, Médicos pasantes de Yécora, Maycoba y La Quema, enfermera del Centro de Unidad Básica de Salud, Auxiliares del Centro de Salud de Santa Rosa y La Quema, Maestra del Jardín de Niños de Santa Rosa, Promotoras de Conafe y discapacitados, además se apoyó a organismos educativos como son Jardín de Niños y Telesecundaria de Yécora.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$404,170, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron \$68,200, destinándose a la adquisición de tres computadoras, una impresora, un multifuncional, una mesa de trabajo, un equipo de radio móvil y un terreno.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,939,656, los cuales fueron destinados a la realización de 44 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,871, destinándose al pago de intereses del Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado por el Gobierno del Estado.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.21% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$154,014 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 24.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 25 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$635.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

de Yécora recaudó \$648,508 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 607% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.07 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.47 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,780,893, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,623,239 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$3,218,038 que representa el 88%, Obras no autorizadas por la Ley de Coordinación Fiscal por \$403,840 representando el 11% y Gastos Financieros por \$797 equivalente al 1%, dando un total de \$3,622,675. El egreso de \$3,622,675 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,623,239 determinándose una diferencia por \$564 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501976051 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización, infraestructura básica educativa y caminos rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a introducción de alumbrado público en el panteón, construcción de baños públicos y de cerco perimetral en unidad deportiva, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,508,083 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,211,729 que representa el 88%, Pago de pasivos por \$246,998 representando el 9%, Gasto corriente por \$44,822 que equivale al 2% y Comisiones bancarias por \$1,091 equivalente al 1%, dando un total de \$2,504,640 que representa el 100%. El egreso de \$2,504,640 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,508,083 determinándose una diferencia por \$3,443 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 501976065 de Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 9% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,091 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.32% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.79% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.76 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

l

6 / M

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Educación, Deportes, Cultura, Agricultura, Ganadería y Forestal, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 0.93% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$300,923 y los Egresos a \$301,240 representando un Déficit de \$317.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$300,923 que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$301,240 que representa el 100%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se encuentran registradas en contabilidad dos cuentas bancarias en Banamex con números 06760769 y 067550641 a nombre del Municipio de Yécora y a la fecha de la revisión no se nos proporcionaron los saldos ni estados de cuenta bancario.

Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen diferencias por \$2,966,089 entre los registros contables en el Balance General por \$4,058,549 y el saldo presentado por el Síndico Municipal según el control de inventario de existencias de Activos Fijos por \$1,092,460.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.



Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de obra pública 2000-0020-130-002 remodelación del DIF municipal por \$116,500 no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 13 obras públicas por \$4,654,146 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 tres depósitos por \$2,138,443 en las cuentas bancarias 7630769 y 67550641 mismas que no están registradas en contabilidad,

Egresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento ejerció la partida 1307 Gratificación de Fin de Año por \$361,367 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.9 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$903,459.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 8 obras públicas por \$316,891 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establece que "Los montos máximos y límites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos".
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos sin registrar en contabilidad y además no cuentan con soporte documental por \$3,881,250.
- af 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$229,154.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,500.



- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se realizaron compras en un Comercio propiedad de un Funcionario Público de la actual Administración Municipal por \$29,380.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con registro contable erróneo por \$222,554.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina Mensual del Municipio, efectuando análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia en el periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$134,172.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, Comisarías y Delegaciones y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 3,210 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 13 incumpliendo con 3,180 consistentes en: Gestionar ante las dependencias estatales y federales proyectos y acciones ya planeadas en el Municipio (60), Realizar giras de trabajo por cada una de las comisarias y delegaciones que se encuentran en el Municipio (40), Atender de manera constante en audiencias públicas y privadas a personas u Organismos del Municipio (1,800), Llevar a cabo acciones y apoyo a los pueblos indígenas (12), Analizar, diseñar y supervisar la información que se presentará en la Ley de Transparencia del Municipio (1), Cumplir con la recolección de basura de manera efectiva y constante ante la cabecera Municipal (96), Mantener en servicio constante el alumbrado público (12), Ejecutar obras convenidas con el Gobierno del Estado (9), Integración de acta de entrega-recepción de Obras Públicas (9), Mantener vigilancia constante mediante recorridos, tanto en la cabecera municipal como en las comisarias y delegaciones (365), Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (8), Elaborar informes sobre la situación que guardan la prestación del servicio de seguridad en el Municipio para enviarlos al Consejo estatal de Seguridad Pública (12), Aplicación de sanciones por infracciones a los reglamentos Municipales (365), Apoyar los programas iniciados por el Ayuntamiento en beneficio de la población (6), Atender a los grupos sociales que participan en las comisarias, en sus demandas y resolverlas (20), Vigilar que se brinden los servicios públicos municipales constantemente (365), Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos (2), Coordinar las acciones de los comisarios públicos (12), Definir el programa de auditoría de las dependencias de la Administración Pública directa (1) y Llevar a cabo acciones de investigación de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (2).



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que 3 obras públicas por \$403,840 no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$358,734 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 9 obras públicas por \$354,443 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-706B instalación de agua potable en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la localidad de San Juan Diego por \$12,050 no se encontraron los trabajos realizados.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6107-403C pavimentación a base de concreto hidráulico en avenida Adolfo de la Huerta entre calles Agua Prieta y Cananea en la localidad de Yécora por \$532,595 se presentó el expediente unitario incompleto y en la ejecución de esta obra por administración directa, se realizaron pagos a terceros.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6107-403A pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Adolfo de la Huerta en la localidad de Yécora por \$328,000 se presentó el expediente unitario incompleto y en la ejecución de esta obra por administración directa se realizaron pagos a terceros.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$226,269.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$863,783 debido a que el comprobante esta a nombre de terceros.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6107-403F pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Caborca en la localidad de Yécora por \$645,000 se presentó el expediente unitario incompleto y en la ejecución de esta obra por administración directa, se realizaron pagos a terceros.



- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6107-403B pavimentación a base de concreto hidráulico en avenida Adolfo de la Huerta entre calles Cananea y Cajeme en la localidad de Yécora por \$532,605 se presentó el expediente unitario incompleto y en la ejecución de esta obra por administración directa, se realizaron pagos a terceros.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.29 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$44,822 generando además Productos Financieros por \$1,971 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 generando un total de \$46,793.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$20,264,017
No Cuantificadas	6	0
	30	\$20,264,017



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$20,264,017. Esto representa el 126.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 1.27 pesos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	31	1	30
2006	27	0	27
2007	22	1	21

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.9	20%	0.99
Evaluación al ejercicio del gasto	8.4	20%	1.69
Evaluación a la administración de fondos	5.7	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.0	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.0	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			6.16

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



af

g

ce

G /